

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
PRIMERA FEDERACIÓN
C/ Ramón y Cajal, s/n
28232 Las Rozas (Madrid)

26 de enero de 2023

Estimados Sres.:

Con motivo de la votación solicitada a los clubes de Primera Federación, en relación con los modelos de gestión propuestos por la RFEF, un nutrido grupo de Clubes pidieron a D. Javier Vich, Director de la Competición, una reunión urgente para plantear dudas y aclaraciones sobre la propuesta. Teniendo en cuenta la respuesta del Sr. Vich a nuestra petición, indicando que no corresponde una reunión en estos momentos, nos vemos obligados a trasladarles las siguientes consideraciones.

En el marco de la idea de implantar un control económico efectivo en la Competición, que tantas veces hemos solicitado los clubes de Primera Federación a la RFEF, entendíamos que las posibilidades que se nos presentarían por la RFEF irían en la línea de crear un nuevo sistema que permita el crecimiento de la categoría, con la seguridad financiera necesaria para las entidades y deportistas que actuamos en ella, y con detalle de las actuaciones y líneas de trabajo, de forma clara y transparente para los clubes; así como la continuidad en la comercialización de los derechos de televisión, ampliando la participación activa de los Clubes en la redacción del cuaderno de venta y la supervisión del proceso.

Dadas estas premisas, no acabamos de comprender que se trate de incluir en las propuestas, fundamentalmente en la nominada como Modelo B, cuestiones tales como:

- Negociación colectiva. Creemos que este asunto no puede ser objeto de cesión a la RFEF, aunque se vista bajo el paraguas de coordinación o mediación, ya que la normativa vigente deja claro quiénes son los actores legitimados al efecto.
- Arbitraje. Se pretende imponer a los Clubes el sometimiento a arbitraje de cualquier decisión disciplinaria en apelación, privándoles de su capacidad para optar por otras jurisdicciones habilitadas por el ordenamiento jurídico.
- Cesión de activos publicitarios. Se condiciona la comercialización de activos a la intervención directa de la RFEF, sin definir qué se entiende por activos vinculados o relacionados con la Primera Federación; y se nos prohíbe realizar acciones conjuntas para la comercialización de cualquier activo del Club, en un ejercicio de claro agravio comparativo respecto de los clubes filiales, a los que se les consentiría sin limitación alguna. Debemos puntualizar que esta materia incluida en el Modelo B de la carta del día 20 de enero de 2022 no fue ni siquiera mencionada por el Presidente ni por cualquier otro miembro de la RFEF en la citada reunión.

Lógicamente, ninguna de las tres imposiciones anteriores puede ser aceptada por los Clubes, máxime cuando la RFEF ya ha tratado de incluirlas (en esa línea o similar) en la normativa federativa y han sido rechazadas por el Consejo Superior de Deportes cuando se elevaron a su aprobación. Por otra parte, consideramos que incorporar estos requisitos en el Modelo propuesto que mantiene las denominadas *ayudas* de la RFEF, no constituyen el mejor camino para construir un modelo de gestión de la competición exitoso y que palíe los problemas de los que adolece.

Centrándonos en los dos temas que entendemos como básicos de la propuesta, y que, en nuestra opinión, deberían ser, exclusivamente, los que integraran el Modelo B de gestión que nos presentan, quisiéramos puntualizar lo siguiente:

- En cuanto a la comercialización de los derechos de televisión, la propuesta nos parece adecuada, al contar con nuestra participación y, por tanto, con la posibilidad de aportar ideas de mejora y de viabilidad comercial.
- Respecto de la implantación del modelo de control económico (condición que todos los firmantes entendemos esencial para el buen desarrollo de la competición), consideramos imprescindible que se nos facilite el contenido del desarrollo reglamentario que conllevaría su puesta en marcha, así como todo lo relativo a las obligaciones formales y materiales del sistema de control en sí y de las licencias, dada la trascendencia de estas para el desarrollo futuro de la competición.

En virtud de lo anterior, resultando imposible adoptar una decisión sobre los modelos propuestos, sin haber recibido aclaración sobre estos aspectos, solicitamos encarecidamente una reformulación de las opciones presentadas, en la línea que les hemos comentado, con suspensión de la votación que han establecido, reiterando la petición de una reunión con los responsables que correspondan con objeto de poder seguir avanzando.

Atentamente,

1.SD Amorebieta

2.Real Balompédica Linense
SAD

3.E.CD Eldense SAD

4. Unionistas de Salamanca
CF

5.Unió Esportiva Cornellà

6.San Fernando CD Isleño
SAD

7. Real Unión Club SAD

8.Club Gimnàstic de
Tarragona SAD

9.CF Intercity SAD

10.CF La Nucía

11.Linares Deportivo

12.SD Logroñés

13.CF Rayo Majadahonda
SAD

14.AD Mérida SAD

15. CD Numancia de Soria
SAD

16. Club Atlético Osasuna B

17. UD San Sebastián de los
Reyes SAD

18. CF Talavera de la Reina
SAD